

CASO MARÍA Y OTRO VS. ARGENTINA

Información del caso:

El caso se relaciona a la presunta responsabilidad internacional del Estado en el marco del proceso administrativo y judicial de guarda y adopción del niño “Mariano” en perjuicio del propio niño, su madre “María” y de la madre de “María”; quien al momento del nacimiento de su hijo tenía 13 años de edad.

Se alega que el Estado no adoptó las medidas para que el menor fuera criado por su familia biológica, no agotó las medidas para que ello ocurriera, ni aseguró que la decisión de adopción fuera libre y en el mejor interés superior de las personas menores de edad.

Asimismo, se argumenta que la decisión de la magistrada interviniente de entregar en carácter de guardadores preadoptivos del niño por nacer a un matrimonio fuera de la familia no sólo no tenía base legal sino que adoleció de falta de fundamentación.

Por otra parte, se arguyen varias demoras en los procesos médico forenses, en los procesos de toma de contacto y revinculación de “María” con su hijo. Se alega que este último proceso no se encuentra exento de dificultades debido a la situación de vulnerabilidad de la presunta víctima, por la supuesta falta de flexibilidad y respuestas oportunas por parte del juzgado interviniente.

Por lo anterior, se aduce que el Estado incumplió su deber de garantizar el derecho a la familia de las presuntas víctimas y se alega la violación de los derechos a la integridad personal, garantías judiciales, a la vida familiar, a la protección de la familia, a la igualdad y a la protección judicial en perjuicio de las presuntas víctimas.



Fecha de ingreso:	25 de abril de 2022
Recibo de anexos:	16 de mayo de 2022
Notificación:	8 de junio de 2022
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	8 de agosto de 2022
Recibo de los anexos del ESAP:	23 de agosto de 2022
Notificación del ESAP:	24 de agosto de 2022
Contestación del Estado:	19 de septiembre de 2022
Recibo de los anexos:	19 de septiembre de 2022
Notificación de la Contestación:	20 de septiembre de 2022
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	21 de septiembre de 2022
Audiencia pública:	19 de octubre de 2022
Alegatos y observaciones finales:	17 y 19 de diciembre de 2022